



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DEL DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE 22 DE FEBRERO DE 2017, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICOS AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO A LA FASE DE CONCURSO.

ANUNCIO

La Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado por Decreto Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 22 de febrero de 2017, para la constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios interinos para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL del Ayuntamiento de Madrid en la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario en sus sesiones de 11, 17, 18, 22, 23, 24 y 25 de mayo y 5, 6, 14, 15, 16 y 20 de junio de 2017, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar la valoración de méritos alegados por los aspirantes admitidos definitivamente, que figura como anexo al presente anuncio, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la web municipal, de acuerdo con lo previsto en las Bases Específicas que rigen la convocatoria.

En el apartado A del punto 6.2.1., se determina la puntuación por experiencia, ésta no puede ser mayor a 6 puntos, por ello si rebasa esa puntuación se puntúa únicamente con el máximo 6.

En el apartado B del punto 6.2.1., se determina la puntuación de formación, esta no puede superar los 5 puntos, por ello si rebasa esa puntuación se puntúa únicamente con el máximo 5.

En el apartado C del punto 6.2.1., se incluye la puntuación investigación, ésta no puede ser mayor a 4 puntos por ello si rebasa esa puntuación se puntúa únicamente con el máximo 4.

Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación podrán realizarse las alegaciones a la fase de concurso y a la valoración efectuada. Las alegaciones se presentarán con carácter preferente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, sita en la C/ Príncipe de Vergara, nº 140 de Madrid, sin perjuicio de que pueda ser presentada en cualquiera de las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Roberto Pacheco Loranca